



SCOUTS[®]
Venezuela

POLÍTICA NACIONAL DE GESTIÓN DE RIESGO



POLITICA NACIONAL DE GESTION DE RIESGO DE LA ASOCIACIÓN DE SCOUTS DE VENEZUELA

En el interés de continuar ofreciendo un marco organizacional para la Asociación de Scouts de Venezuela, por medio del desarrollo de Políticas Nacionales que fortalezcan los procesos de implementación del Movimiento Scout, así como su Misión en Venezuela, de acuerdo a la concepción del Fundador, las Políticas de la Organización Mundial del Movimiento Scout (OMMS), las Políticas las propias de la ASV y su Proyecto Educativo, la Asamblea Nacional Scout **2023**, efectuada los días 17, 18, 19, 24, 25 y 26 de marzo de 2023, luego de revisado y discutido, aprobó el presente documento, basado en el aporte de las áreas estratégicas y sus ámbitos de gestión, las Regiones, Distritos y Grupos Scouts; con el acompañamiento de la Oficina Scout Mundial - Centro de Apoyo Interamerica.

El documento **Política Nacional de Gestión de Riesgos de la Asociación de Scouts de Venezuela**, orienta la actuación de la Institución en función de la implementación de prácticas y estrategias que refuercen el Propósito y la Misión del Movimiento Scout bajo un enfoque de protección integral de los procesos y procedimientos que desarrolla la institución en cada una de sus áreas estratégicas; fundamentándose para ello los macroprocesos, procesos y subprocesos que conducirán a la mejora continua de la institución, como parte de un sistema integrado que fortalezca cada uno de los espacios organizacionales.

Entendiendo en primer lugar, el Riesgo como una condición inherente a la actividad humana que implica la posibilidad de no alcanzar, fracasar o perder lo que se espera en un momento dado, por lo tanto, el riesgo es una construcción producto de las decisiones que se adoptan dentro de una gran variedad de alternativas y limitantes para satisfacer necesidades y generar bienestar.

El documento, define asimismo el Propósito de la Política, indica los Sujetos de la misma, y establece los Principios orientadores de la acción institucional, a fin de lograr los objetivos primordiales del Movimiento Scout en el país.

Fundamentación

La Asamblea Nacional Scout:

- Reconociendo la necesidad de una Política Nacional de Gestión de Riesgos sustentada en el manejo del Riesgo que nace de la Política Nacional de Desarrollo Institucional y el establecimiento de los ámbitos de gestión como espacios básicos, diferenciables y fundamentales en los que la institución actúa, y que van en línea con el proyecto Educativo de la ASV, por medio del

fortalecimiento y prestación de un mejor servicio al voluntariado y por tanto al Movimiento.

- Respondiendo al llamado que hace la Política Nacional de Desarrollo Institucional de la ASV, al respecto de adecuar progresivamente las estructuras conforme a los ámbitos de gestión reconocidas por esta, y de ser necesario crear los órganos correspondientes.
- Refrendando la necesidad de catalogar, evaluar y gestionar los riesgos reconocidos por la Institución, para prevenir, controlar y mitigar los mismos; por medio de planes atención que permitan la promoción de una cultura de gestión de riesgos y el establecimiento de un Modelo de gestión de riesgo, acorde a la institución y a los requerimientos del país, reconociendo el valor de la imagen del movimiento scout como patrimonio intangible y garantizar su protección y buen uso.

Aprobó la presente Política Nacional, ratificando su compromiso con el fortalecimiento del Escultismo y el mejoramiento de los procesos que contribuyen con el desarrollo integral del joven, velando por la utilidad educativa de cada acción y procedimiento que se implementa dentro de la institución.

Este documento es uno de los principales documentos institucionales en la ASV. Es la primera versión de la política y se sustenta bajo las concepciones propias de la institución. Luego de 110 años de fundación, la Asamblea Nacional Scout 2023, efectuada los días 17, 18, 19, 24, 25 y 26 de marzo de 2023, adopta esta Política mediante Resolución ANS-23-R06, en función a lo fundamentado en el presente documento y reconociendo la importancia de lo acordado en la Asamblea Nacional Scout 2017.

ANTECEDENTES

La necesidad de generar una política para el manejo de riesgo existe desde principios de la década de 1990, donde en la Primera Cumbre de Líderes Scouts de la APR en el año 1993 se acordó que las OSN debían dar una mirada a la seguridad de sus miembros tanto jóvenes y adultos cuando participan en actividades Scout a cualquier nivel.

Una década más tarde, se desarrolló el primer "Taller de Gestión de Riesgo y Seguridad" llevado a cabo en el 2003, en Singapur, donde varios puntos sobre el riesgo y la seguridad fueron aclarados y donde la mayor premisa fue: "**La seguridad no se maneja. Es riesgo lo que se gestiona con el fin de aumentar la seguridad**".

Otros han sido los aportes y planteamientos desde entonces, como por ejemplo el taller sub-regional en Bhután, donde asistieron diversas OSN, así como el documento “*Pautas de Políticas de Gestión de Riesgo*”, culminado en el periodo de 2009-2012; todos estos instrumentos importantes para las OSN en el desarrollo o fortalecimiento de su Política de Gestión del Riesgo.

Para el año de 2017, la Asociación Scout de Venezuela define el área de Desarrollo Institucional y dentro de esta considera entre sus ámbitos de Gestión, el Manejo de Riesgo, con el propósito de permitir catalogar, evaluar y gestionar los distintos riesgos de la Institución, por medio de planes de prevención y contingencia para el control y mitigación de los riesgos que esta defina, a través de una cultura de gestión de riesgo, un modelo de gestión que los aborde, una cultura de protección y resguardo y el reconocimiento del valor de la imagen del movimiento scout como patrimonio intangible.

Del mismo modo, el Plan Nacional de Desarrollo 2015-2017 de la Asociación de Scouts de Venezuela se fundamentó en el continuo mejoramiento de la institución en el país, considerando dentro de su implementación la consecución de acciones dirigidas a la atención de las prioridades estratégicas definidas por la OMMS; de este modo cada uno de los objetivos estratégicos específicos del PND dirigía acciones para la satisfacción de necesidades incluidas en una o varias prioridades estratégicas, de manera tal que se concatenan los requerimientos nacionales con los regionales y mundiales. En razón de ello se apuntaba hacia la implementación de políticas referenciadas en las políticas de A Salvo del Peligro y Diversidad e Inclusión, así como seguir avanzando en la implementación de la política de Participación Juvenil.

Posteriormente, con el fundamento de la continuidad operativa e institucional y como parte del aprendizaje y mejora continua de la institución, el Plan Nacional de Desarrollo 2018-2020 fue estructurado, como parte de la transición hacia las Políticas Nacionales aprobadas en el 2017, abordando los Planes de Fortalecimiento Institucional, la Misión del Movimiento Scout y las Prioridades Estratégicas, en línea con la Visión 2023, lo que incluye el fortalecimiento de los Procesos de Gestión de Riesgo.

Por su parte, el Consejo Nacional Scout de la Asociación de Scouts de Venezuela, a través de la definición del Plan Nacional de Desarrollo y la conformación de organismos nacionales de asesoría y operación logró fortalecer durante el 2019 la Comisión Nacional de Gestión de Riesgo para el desarrollo del modelo de gestión correspondiente y a su vez para la redacción de la Política Nacional de Gestión de Riesgo de la Asociación de Scouts de Venezuela; la misma fue integrada por

jóvenes y adultos Scouts de diferentes niveles e instancia con diversos tipos de experiencias, habilidades y competencias, quienes desde un sentido colaborativo y de fortalecimiento institucional culminaron su labor por medio de la presentación del documento correspondiente.

Para el año 2020, la Asociación de Scouts de Venezuela dedicó gran parte de sus esfuerzos en fortalecer la cultura de la gestión de riesgos, para lo cual formuló y desarrolló un conjunto de estrategias y acciones que constituyen el fundamento y marco estructural de lo contenido en la presente Política Nacional de Gestión de Riesgos.

PROPÓSITO DE LA POLÍTICA

El propósito de esta política es generar el marco general de actuación para la formulación de los procesos de identificación, evaluación, medición, control y transferencia de los riesgos a los que están expuestos los procesos de la institución, a fin de evitar la afectación a la viabilidad de sus operaciones en tiempo presente o en proyección a futuro. En este sentido, la Gestión de Riesgos podrá fundamentarse en procesos y procedimientos claros que permitan el crecimiento y fortalecimiento organizacional tras la aplicación sistemática de prácticas de gestión que permitan el establecimiento del contexto, identificación, análisis, evaluación, tratamiento, monitoreo y revisión de los riesgos a los que está expuesta la institución y que puedan afectar el logro de los objetivos planteados.

SUJETOS DE LA POLÍTICA

En esa perspectiva, la gestión de riesgos se convierte en un elemento importante del proceso de toma de decisiones de cada una de estas áreas, y es bajo esta filosofía, que la gestión de riesgos debe ser una tarea a realizar por cada uno de los miembros de la institución en sus diferentes niveles e instancias, y en torno a la cual se deben estructurar el resto de funciones, puesto que su utilidad e importancia, confiere la garantía razonable del cumplimiento de las estrategias de las políticas nacional de la ASV. La gestión de riesgos debe considerarse una función primordial y uno de los componentes claves a ser tomado en cuenta desde el proceso de planificación estratégica por todas las áreas de la institución. Por lo tanto, la presente Política está dirigida a todos los miembros, instancias y niveles de la Asociación de Scouts de Venezuela, así como también a cualquier otra estructura o modelo organizativo que se cree dentro de la institución, quienes

deben realizar todas las acciones y esfuerzos que sean necesarios para promover la transversalidad que el tema requiere, a fin de lograr el propósito planteado.

PRINCIPIOS DE LA POLÍTICA

Los principios que rigen la Política Nacional de Gestión de Riesgo son:

Transversal: comprende el abordaje y observación desde todas las áreas estratégicas de la institución y sus diferentes ámbitos de gestión.

Creadora: su implementación genera valor a la organización, permitiendo identificar mecanismos de mitigación de los riesgos organizacionales.

Integrada: la gestión de riesgos debe estar inmersa en todas las prácticas y procedimientos, a fin de lograr la implementación de procesos.

Sustentación: La gestión del riesgo es parte de la toma de decisiones en materia de gobernanza en cada uno de los niveles de la estructura debido a que ayuda a quienes toman las decisiones a seleccionar opciones informadas, a priorizar las acciones y a distinguir entre planes de acción alternativos.

Enfocada: La gestión del riesgo tiene en cuenta y trata de forma explícita cualquier limitación e incertidumbre asociada a un evento, aplicando los procesos de evaluación correspondiente a la identificación, análisis y valoración de los riesgos.

Sistemática: contar con un enfoque estructurado y exhaustivo hacia la gestión del riesgo contribuye a resultados coherentes y comparables partiendo de la aplicación de procesos para su alcance, evaluación y tratamiento.

Valorativa: procurar obtener la mayor información histórica accesible que permita, por antecedentes, partir desde un hecho y sus resultados según el contexto y tiempo; documentando los eventos y resultados como material de apoyo y guía; entendiendo que en ocasiones la mejor información disponible es aquella con la que se cuenta en el momento.

Adaptabilidad: La gestión de riesgos abarca diferentes tipos de riesgos, de acuerdo a la naturaleza del área donde ocurra el evento o incertidumbre y el contexto externo e interno en los cuales está inmersa, por lo cual la misma debe ser adaptable a los cambios y a la medida de cada caso, y no pretender que los mecanismos y consideraciones utilizados para manejar un tipo de proceso pueden ceñirse al resto.

Vinculación: La adecuada gestión de riesgos permite identificar y considerar las capacidades, las percepciones y las interacciones de las personas externas e internas que pueden facilitar u obstruir el logro de los objetivos, lo que implica considerar la inclusión de factores humanos y culturales dentro de los factores que determinan la ejecución de un proceso.

Participativa: La gestión del riesgo es participativa, a fin de lograr involucrar de forma apropiada y oportuna las partes interesadas, en particular, aquellos que toman decisiones en todos los niveles de la organización, lo que asegura que la gestión del riesgo se mantenga pertinente y actualizada, brindando además un sentido de transparencia que fortalece el proceso.

Mejora continua: La gestión del riesgo está continuamente percibiendo los cambios y respondiendo a ellos debido a que esta debe ser sensible al cambio; mientras ocurren eventos externos e internos, cambian el contexto y los conocimientos, y mientras se realiza el monitoreo y la revisión de riesgos, surgen otros nuevos, algunos riesgos cambian y otros desaparecen permitiendo la mejora continua de la organización.

DEFINICIONES FUNDAMENTALES DE LA POLÍTICA

Para toda OSN es esencial saber a qué se enfrenta, ya que no es posible perder de vista que algo puede salir mal o que el resultado no sea el que se había estimado a nivel de riesgo, en esto la suerte nada tiene que ver. Todo esfuerzo que se hace, destinado a lograr lo que se ha programado, debería prever aquellos posibles eventos que pudiesen impedir o modificar los resultados previsto. Es bajo esa perspectiva que podemos lograr esos objetivos o metas, se deben conocer esos eventos adversos (elementos o factores, internos y externos) que en un momento determinado no permiten dar en el blanco, al cual todos los recursos (persona, administrativo-financieros, equipos, seguridad, tecnología) se alinearon. La identificación y el análisis de los riesgos, requieren del involucramiento de todos los miembros de la ASV, desde el más alto nivel de gobernanza hasta los niveles inferiores de la estructura, lo que implica conocer lo que se hace, cómo se hace y para que, su comprensión marca la pauta respecto a lo que nos enfrentamos en el día a día.

Definir el **Riesgo** de forma sencilla y practica es abordar La probabilidad de que la ocurrencia de un suceso adverso afecte a la ASV e impacte en su habilidad para lograr sus objetivos estratégicos y por ende la capacidad de cumplir su misión y visión.

- **Riesgo:** Efecto de la incertidumbre sobre la consecución de los objetivos.
- **Gestión del riesgo:** actividades coordinadas para dirigir y controlar la organización con relación al riesgo.
- **Control:** Medida que mantiene y/o modifica un riesgo.
- **Consecuencia:** Resultado de un proceso que afecta los objetivos.
- **Evento:** Ocurrencia o cambio de un conjunto particular de circunstancias
- **Efecto:** desviación positiva y/o negativa, respecto a lo previsto.
- **Fuente de Riesgo:** Por sí solo o en combinación con otros, tiene el potencial de generar riesgo.
- **Incertidumbre:** Estado de deficiencia en la información relativa a la comprensión o conocimientos del suceso, de sus consecuencias o probabilidad.
- **Nivel de riesgo:** Magnitud de un riesgo o de una combinación de riesgos, expresada en términos de la combinación de las consecuencias y su probabilidad.
- **Parte interesada:** persona u organización que puede afectar, verse afectada, o percibirse como afectada por una decisión o actividad.
- **Probabilidad:** Posibilidad que un hecho se produzca.
- **Mitigar los riesgos:** Disminuir la probabilidad de que suceda el riesgo o al menos reducir los impactos.

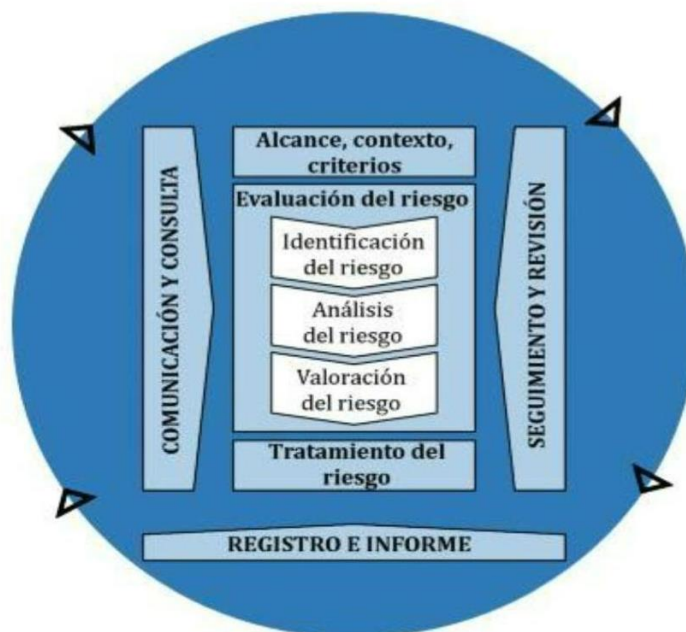
ELEMENTOS DE LA POLÍTICA

a) Procesos de Gestión de Riesgos

La Gestión de Riesgos es un proceso estructurado, consistente y continuo implementado a través de toda la ASV para identificar, evaluar, medir y reportar amenazas y oportunidades que afectan el poder alcanzar el logro de los objetivos estratégicos de la institución.

b) Procesos del Sistema de Gestión de Riesgo

Comprenden a su vez los planteamientos para estructurar el sistema capaz de generar la promoción de los factores que permiten el crecimiento organizacional, a través de la puesta en marcha de la mejora continua.



c) Alcance, contexto y criterio

Los riesgos se presentan de muchas formas, desde pérdida en la efectividad en la labor, pasando por las operaciones, el deterioro de imagen institucional, deficiencias en las estrategias administrativa-financiera, sistemas, tecnologías de información, entre otros; todas sin excepción tienen efecto e impacto en la institución, afectando no solo a la ASV misma, sino también a terceros y los propios miembros de la institución. En este sentido el marco de actuación estará enfocado en la determinación y análisis direccionado a los siguientes contextos:

1. SALUD

- Psicológico
- Psicoemocional
- Abuso Sexual
- Discriminación
- Patológico
- Físico
- Antroposocial

2. AMBIENTALES

- Geográfico
- Demográfico
- Climático
- Fenómenos Naturales
- Geológicos
- Contaminación

3. OPERACIONALES

- Tecnológico
- Informático
- Comunicacional
- Información
- Gestión de Procesos
- Económico
- Recursos Humanos

4. LEGALES

- Registro Institucional
- Patrimonial
- Propiedad Intelectual
- Incumplimiento de Regulaciones (incluye Registros)
- Usurpación

5. REPUTACIONAL

- Políticos
- Proyección Institucional
- Imagen
- Moral

Todos estos deben contar con un procedimiento que permita lograr adentrarse en todo el sistema de gestión de Riesgo.

OPERACIÓN DE LA POLÍTICA

a) Nivel Estratégico

Se debe contar con un responsable, que *“tendrá como función primordial la de promover acciones orientadas al desarrollo del modelo de gestión de riesgos de la ASV, así como generar las coordinaciones con las diferentes instancias y niveles para la adecuada implementación de la política”*.

b) Nivel Operativo

Todas las instancias operativas contribuirán de manera directa con la promoción e impulso de acciones en pro de fortalecer la cultura de riesgo dentro del modelo de gestión de riesgos promovido por la institución, siendo asesorados por instancias enfocadas en tales fines, cuidando en todo momento los principios establecidos en la presente política.

REVISIÓN Y ACTUALIZACIÓN DE LA POLÍTICA.

La presente Política y sus materiales complementarios, estarán en constante revisión y actualización, pues los mismos, tal como describen los principios desarrollados en el presente documento, forman parte de los procesos de mejora continua de la institución. La política será revisada y actualizada al menos cada cinco (5) años. Para este fin, la Asociación de Scouts de Venezuela podrá apoyarse de instancias públicas, sector académico y de investigación, Organizaciones No Gubernamentales, expertos en la materia, así como de aquellas personas que al interior de la OSN trabajan estas temáticas.